

QUILMES, 2 de octubre de 2012

VISTO el Expediente N° 827-0654/11 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) N° 314/06 y (C.D.) N° 208/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 208/11 se aprobó el Seminario de Investigación "Espacio Público Digital: Intervenciones en el Blog "Boquitas Pintadas".

Que en el marco del Seminario antes mencionado, la alumna Magalí Pérez Riedel presentó el trabajo final.

Que el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, Mg. Daniel Badenes, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado "*Espacio Público Digital: Intervenciones en el Blog "Boquitas Pintadas"*", perteneciente a la alumna Magali Pérez Riedel de la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores Alejandra Valentino, Cora Gornitzky y Luis Sujatovich.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 219/12



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

